



### Convocatoria de Bolsa de trabajo de profesor sustituto interino 8/2019

Resolución de la Universidad de Córdoba de 5 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para formar parte de bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 10 de julio de 2019 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 00547, de 12/07/2019), por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesor Sustituto Interino, este Rectorado ha resuelto aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se acompaña.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidos y/o presentar reclamación, los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOUCO.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del referido concurso.

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	UV2T6XIMD4T7OR35IXEUJCMC54	Fecha y Hora	06/09/2019 13:01:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CONVOCATORIA DE BOLSA 8/2019  
 RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
 PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

La inclusión en esta relación no presupone pronunciamiento alguno por parte de la Universidad de Córdoba sobre el cumplimiento de los requisitos, que, en su caso, deberán acreditarse fehacientemente una vez publicada la resolución definitiva del concurso y antes de la formalización del respectivo contrato.

**DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

**Código de bolsa: B190801**

**Área de conocimiento: ELECTROMAGNETISMO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
ARANDA PÉREZ	NICOLÁS	*****441-J	SI	
RUIZ GRANADOS	BEATRIZ	*****124-E	SI	
TEJERO DEL CAZ	ANTONIO	*****306-G	SI	

**\* NOTA \***

«Téngase en cuenta que, en relación con los méritos, éstos deberán ir relacionados en el Anexo I de la solicitud, debidamente ordenados y numerados de manera correlativa e individual, en el orden correspondiente que figure en la instancia-currículum.

Asimismo, no se tomarán en consideración los documentos que se presenten de manera desordenada o sin la preceptiva numeración en la instancia-solicitud, la relación del Anexo I y los propios documentos.

La no aportación de todos los justificantes de los méritos alegados en la instancia, o la falta de cumplimentación de la misma en todos sus apartados, no supondrá causa de exclusión en la relación de admitidos al referido concurso, si bien conllevará la no valoración de dichos méritos no constatados por una u otra causa».

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	UV2T6XIMD4T7OR35IXEUJCMC54	Fecha y Hora	06/09/2019 13:01:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

